

SISTEMA DE EMPRESAS
SEP



DIRECCIÓN EJECUTIVA

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

MAT: Pone en ejecución Acuerdo del Consejo SEP N° 1618 de 19 de abril de 2010 e imparte instrucciones al representante de CORFO en la junta ordinaria de accionistas de la Empresa de Transporte de Pasajeros METRO S.A. - METRO S.A.

VISTO

1.- Que CORFO posee el 57,72% de la propiedad de METRO S.A. siendo éstos derechos y acciones administrados plenamente por el SEP, en atención a la delegación realizada por la Corporación mediante Acuerdo de su Consejo N° 1879 de 30 de enero de 1997, puesto en ejecución por la Resolución (A) N° 18 de 3 de febrero de 1997, cuyo texto coordinado actualizado y refundido consta en el Resolución (A) N° 86, de 5 de abril de 2002, ambas del Vicepresidente Ejecutivo de CORFO.

2.- Que la próxima junta de ordinaria de accionistas de METRO S.A. está fijada para el día 27 de abril de 2010, debiendo concurrir a ella un representante del SEP de aquellos a quienes se les ha entregado poder para dichos efectos mediante Acuerdo del Consejo SEP N° 1360 de 22 de abril de 2008, puesto en ejecución por la Resolución (E) N° 61 de 23 de abril de 2008, de la Dirección Ejecutiva del SEP, ambos documentos reducidos a escritura pública ante la Notario de Santiago doña Nancy de la Fuente Hernández, repertorio N° 2637-2008.

3.- Que el directorio de METRO S.A. está compuesto de 7 miembros, designados en la junta de accionistas realizada en el mes de abril de 2009, y que según los estatutos de la empresa duran en sus cargos 2 años, es decir hasta el año 2011; Que sin perjuicio de lo anterior, y considerando lo dispuesto en el inciso final del art. 32 de la ley 18.046 y teniendo presente la renuncia presentada por un miembro del directorio, procede la renovación total de éste en la señalada junta de accionistas del 27 de abril del presente.

4.- El Consejo Directivo del SEP en sesión de 19 abril de 2010 adoptó el Acuerdo N° 1618 que dispone proponer y votar en la próxima junta de accionistas de METRO S.A. que sean elegidos en el directorio de dicha empresa las siguientes personas: i.- don Raphael Bergoeing Vela; ii.- don Fernando Aguirre Díaz; iii.- don Domingo Arteaga Echeverría; iv.- doña Veronica Edwards Guzmán; v.- don Carlos Zepeda Hernández; vi.- don Bernardo Fontaine Talavera y vii.- don Clemente Pérez Errázuriz.

5.- Lo establecido en la Resolución (A) N° 86, de 5 de abril de 2002, del Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, que creó y reglamentó al SEP; y lo previsto en la Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:


1° CONCÚRRASE a la próxima junta ordinaria de accionistas de la filial Empresa de Transporte de Pasajeros METRO S.A. - METRO S.A. para proponer y votar por las siguientes personas para que sean elegidos directores: **1.-** don Raphael Bergoeing Vela; **2.-** don Fernando Aguirre Díaz; **3.-** don Domingo Arteaga Echeverría; **4.-** doña Veronica Edwards Guzmán; **5.-** don Carlos Zepeda Hernández; **6.-** don Bernardo Fontaine Talavera y **7.-** don Clemente Pérez Errázuriz.

2° ADÓPTENSE los demás acuerdos que sean necesarios para llevar adelante las decisiones que adopte dicha junta.

Anótese y Comuníquese.


VÍCTOR SELMAN BIESTER

Director Ejecutivo (S) Sistema de Empresas SEP


ARV/RCS/JG/LMB/PLD
- Distribución
- Dirección Jurídica
- Dirección Empresas CORFO
- Oficina de Partes